

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría Municipal

Retiro, 08 de enero de 2010.

DECRETO EXENTO N° 070 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, " Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don: Hernan Valenzuela Morales, con domicilio en Avda. Errazuriz 480 Retiro.

CONSIDERANDO

1. – Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para pagar deudas "

Y TENIENDO PRESENTE

1. -Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE: Hernan Valenzuela Morales

RUT: N° 15.826.591-5

DOMICILIO: Avda Errazuriz 480

BENEFICIO: Baile

SECTOR : Retiro Urbano

LOCAL: Club de Huasos de Retiro

DIA Y HORARIO: Baile Domingo 10 de enero de 2010 desde las 0 :00 a las 04:00 A.M

MOTIVO: "Reunir fondos para pagar deudas"

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de bebidas alcohólicas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Hernan Valenzuela Morales** RUN. N° 15.826.591-5, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de un baile en el día y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

PCC/GBT/lvc.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.-Secretaría Municipal ✓
- 2.- Oficina Patentes Municipales
3. -Juzgado de Policía Local